

OFICIO DEN N° 036/2026

ANT.: No hay.

MAT.: Remite información requerida en Artículo 14, Número 3, de la Ley de Presupuestos N°21.722 año 2025, correspondiente al cuarto trimestre.

Santiago, 29 de enero de 2026

DE : **SRA. MÓNICA NARANJO LÓPEZ**
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO

A : **SRES. COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS**

Atendido lo dispuesto en el Artículo 14, Número 3, de la Ley N°21.722 de Presupuestos del Sector Público año 2025, que señala:

Artículo 14 “Los órganos del Estado regidos por esta ley, o los que se especifiquen en los numerales siguientes, informarán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, con copia a la Biblioteca del Congreso Nacional, lo siguiente:

Número 3 “La nómina de los proyectos o programas desarrollados interna y/o externamente que permitan, en lo específico, su posterior uso como tecnologías duales, con identificación de proyectos nuevos o de arrastre, breve descripción de su objetivo, presupuesto anual, organismos involucrados, y fecha de inicio y de término de ellos, lo que será informado antes del 31 de marzo, mediante documento electrónico que permita el tratamiento de sus datos.

En el mismo formato y con igual desagregación, se enviará trimestralmente, treinta días después de terminado el trimestre respectivo, el presupuesto vigente, estado de avance físico y financiero de los proyectos o programas, así como las modificaciones que en el período informado hayan experimentado”.

Adjunto a usted la información solicitada, correspondiente al cuarto trimestre del año 2025.

Saluda atentamente a Uds.,



MÓNICA NARANJO LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO



AMH/rap/amp

I.N°: **No hay.**

c.c.: **Fiscal Nacional**

Gerente División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional

Biblioteca del Congreso Nacional

Departamento de Evaluación de la Ley (Cámara de Diputados).

Archivo.